



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de septiembre de 2021

VISTO:

Que se impone la necesidad de reforzar los trabajos de desmalezamiento, corte de pasto, limpieza, barrido, mejorado y mantenimiento de las distintas superficies públicas, recolección de residuos, como así también las demás tareas generales y afines que correspondan al área de Obras Públicas; y:

CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas temporarias, de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal por el período comprendido del 21 de Septiembre de 2021 y hasta el 30 de Septiembre de 2021 inclusive, a la señora PAOLA ALEJANDRA ACUÑA DNI 24.431.008 CLASE 1975, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de una jornada de labor de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2º.- La nombrada percibirá una remuneración mensual en concepto de sueldo básico de pesos veintidós mil tres con noventa y seis centavos 96/100 (\$ 22.003,96) la que será imputada con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110104000 Categoría Programática 42.00 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo la nombrada podrá ser dada de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, la nombrada queda sujeta a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTICULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:1816
CSM.3/c.-

Dr. José Matías Baisemelle
Secretaría de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte